

El caso Boadella, a la jurisdicción ordinaria

BARCELONA, 10 (Europa Press).— El capitán general de Catalunya, teniente general Ibáñez Freire, ha firmado el correspondiente decreto para el paso a la jurisdicción civil de los casos de Albert Boadella y Ferrán Rané, miembros de Els Joglars.

Como se sabe, Albert Boadella y Ferrán Rané no se presentaron al consejo de guerra que se celebró contra el grupo teatral Els Joglars, por su obra

«La torna» y pasaron a residir al extranjero. Boadella ha manifestado en diversas ocasiones que volvería a España cuando su caso estuviera en manos de la jurisdicción civil ordinaria.

Por lo que se refiere a los otros cuatro actores del grupo teatral Els Joglars, condenados con sentencia firme en consejo de guerra y encarcelados en Barcelona, ha sido solicitado indulto al Consejo Supremo de Justicia Militar.